

CUDAP: EXP-UNC: 0054058/2018

VISTO:

que el Comité Asesor de la Carrera de la Especialización en Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar dio por admitido el Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Silvia Gladys Medina titulado "Aportes a la construcción del entendimiento escolar desde el habitus y mundo de la vida. Una mirada desde el Análisis institucional" y dirigido por la Mgtr. Laura Bustamante y;

CONSIDERANDO:

que la alumna Silvia Gladys Medina ha dado cumplimiento a la Reglamentación de Trabajo Final presentando su Trabajo Final Integrador en original y 3(tres) copias;

que la directora del Trabajo Final Integrador cumple con los requisitos establecidos en el Art. 19º y 32º del Reglamento de la Carrera de Especialización en Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar;

que de acuerdo con el Art. 34 del Reglamento para la evaluación Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar corresponde designar el jurado encargado de dictaminar las condiciones de aceptación de dicho trabajo de Especialización;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final Integrador de la carrera de Especialización en Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar de la alumna Silvia Gladys Medina titulado "**Aportes a la construcción del entendimiento escolar desde el habitus y mundo de la vida. Una mirada desde el Análisis institucional**" dirigido por la Mgtr. Laura Bustamante, quedará integrado por los siguientes docentes: Mgtr. Mariana Etchegorry, Mgtr. Rosana Enrico y Lic. Laura Vissani

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en Digesto de la U.N.C., comuníquese y archívese

CÓRDOBA, 09 NOV 2018

RESOLUCIÓN N°:

1408

I.t.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


www.ffyh.unc.edu.ar


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.